

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedroche

BOP-A-2025-1536

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pedroche por el que se admite a trámite la solicitud vecinal para lleva a cabo la adopción del logotipo municipal.

TEXTO

Admitida a trámite la solicitud vecinal para llevar a cabo la adopción de un logotipo municipal, mediante Acuerdo del Pleno, de fecha 16 de abril de 2025, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://pedroche.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pedroche, 15 de mayo de 2025.– El Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.

